



Factura: 001-001-000015821



20201701005P01506

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20201701005P01506						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2020. (12:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAYAS VALLE GINJENA EMERITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719286476	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALVADOR GALLARDO ENRIK FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723725899	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VAHEA MALDONADO ALICIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500011283	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VERA BUSTE JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1318791063	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		PANAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
700.00							

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



Notaria Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

ESCRITURA No.

2020	17	01	005	P01506
------	----	----	-----	--------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

GINSENG EMERITA BAYAS VALLE y
ERICK FABRICIO SALVADOR GALLARDO

A FAVOR DE:

ALICIA DE LAS MERCEDES VAREA MALDONADO Y
JORGE ANTONIO VERA BUSTE

CUANTIA: USD \$ 700,00

DI 3 COPIAS

C.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy **QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTOR WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHÁVEZ, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, con acción de personal número ocho ocho uno tres-DNTH-dos mil diecisiete-JT, del Consejo de la Judicatura, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte en calidad de "**CEDENTES**" los señores **GINSENG EMERITA BAYAS VALLE**, de estado civil soltera, de 24 años de edad, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, calle Teniente Hugo Ortiz y Salvador Bravo, con número telefónico 0999722090, y correo electrónico ginab_95@hotmail.com; y,

Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

1 **SALVADOR GALLARDO ERICK FABRICIO**, de estado civil soltero,
2 de 26 años de edad, domiciliado y residente en el Distrito
3 Metropolitano de Quito, calle Teniente Hugo Ortiz y Salvador, con
4 número telefónico 0961625755, y correo electrónico
5 erick_salvador_1993@hotmail.com, cada uno por sus propios y
6 personales derechos; y, por otra parte, en calidad de
7 **"CESIONARIOS"** los señores **VAREA MALDONADO ALICIA DE**
8 **LAS MERCEDES**, de estado civil divorciado, de 71 años de edad,
9 domiciliada y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, calle
10 Jimenez de la Espada N32-257 y González Suárez, con número
11 telefónico 0999624709 y correo electrónico
12 avarea@evoluzioneviajes.com; y, **VERA BUSTE JORGE ANTONIO**,
13 de estado civil soltero, de 36 años de edad, domiciliado y residente
14 en el Distrito Metropolitano de Quito, Bellavista barrio Cristo Rey,
15 con número telefónico 0983510982, y correo electrónico
16 jvera@evoluzioneviajes.com, cada uno por sus propios y
17 personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
18 ecuatoriana, de ocupación empleados privados, mayores de edad,
19 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
20 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por haberme
21 exhibido sus respectivos documentos de identidad y papeletas de
22 votación, cuyas copias certificadas se adjuntan; autorizándome la
23 emisión del Certificado Electrónico de Datos de Identidad
24 Ciudadana, el mismo que se adjunta como documento habilitante;
25 consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 78-2016
26 del Consejo de la Judicatura; Advertidos los comparecientes por
27 mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
28 como examinados que fueron en forma aislada y separada de que

Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario



1 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
3 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
4 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
5 sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la
6 COMPAÑÍA EVOLUZIONEVIJES COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor
7 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
8 Comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión o
9 Transferencia de Participaciones, por una parte, los señores
10 BAYAS VALLE GINSENG EMERITA y SALVADOR GALLARDO
11 ERICK FABRICIO, quienes adquirieron sus participaciones
12 sociales en estado civil soltero, a quienes en lo posterior se los
13 denominará simplemente como los "CEDENTES"; y, por otra parte
14 en calidad de CESIONARIOS los señores VAREA MALDONADO
15 ALICIA DE LAS MERCEDES y VERA BUSTE JORGE ANTONIO, de
16 estado civil divorciada la primera y soltero el segundo, a quienes
17 en lo posterior se los llamará simplemente como los
18 "CESIONARIOS" por sus propios y personales derechos. Los
19 comparecientes se encuentran domiciliados y residentes en esta
20 ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatorianos, legalmente
21 capaces, sin impedimento para celebrar actos y contratos.
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES. 2.1.-** Mediante Escritura Pública
23 celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito,
24 Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el siete de septiembre de dos mil
25 diez e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de octubre del
26 mismo año dos mil diez, se constituyó la compañía
27 EVOLUZIONEVIJES COMPAÑÍA LIMITADA. **2.2.-** La Junta
28 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía

Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

1 EVOLUZIONEVI AJES COMPAÑÍA LIMITADA., reunida en la ciudad
2 de Quito, el día viernes catorce de febrero de dos mil veinte,
3 resolvió por UNANIMIDAD, autorizar a los señores BAYAS VALLE
4 GINSENG EMERITA y SALVADOR GALLARDO ERICK FABRICIO;
5 para que cedan las trescientos cincuenta (350) participaciones que
6 tiene cada uno tiene en la compañía EVOLUZIONEVI AJES
7 COMPAÑÍA LIMITADA., según consta en el Acta de la Junta
8 General Extraordinaria Universal de Socios que se adjunta a la
9 presente como documento habilitante; en la forma y condiciones
10 que se detallan más adelante. **TERCERA: DE LA CESIÓN O**
11 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
12 expuestos, los señores BAYAS VALLE GINSENG EMERITA y
13 SALVADOR GALLARDO ERICK FABRICIO, por sus propios
14 derechos Ceden y Transfieren la totalidad de sus participaciones
15 sociales, de la siguiente manera: **3.1.-** La señorita BAYAS VALLE
16 GINSENG EMERITA; cede y transfiere trescientas cincuenta (350)
17 participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
18 América cada una equivalente a trescientos cincuenta dólares de
19 los Estados Unidos de América, que tiene en la compañía
20 EVOLUZIONEVI AJES COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de la señora
21 VAREA MALDONADO ALICIA DE LAS MERCEDES en trescientas
22 cincuenta participaciones sociales equivalentes a trescientos
23 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, con todos los
24 derechos inherentes a las mismas.- El CESIONARIO, la señora
25 VAREA MALDONADO ALICIA DE LAS MERCEDES, deja constancia
26 de que acepta la CESION de participaciones hechas a su favor por
27 parte del CEDENTE, la señorita BAYAS VALLE GINSENG
28 EMERITA. **3.2.-** El señor SALVADOR GALLARDO ERICK

Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

1 FABRICIO; cede y transfiere trescientas cincuenta (350)
2 participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
3 América cada una equivalente a trescientos cincuenta dólares de
4 los Estados Unidos de América, que tiene en la compañía
5 EVOLUZIONEVIAGES COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor
6 VERA BUSTE JORGE ANTONIO en trescientas cincuenta
7 participaciones sociales equivalentes a trescientos cincuenta
8 dólares de los Estados Unidos de América, con todos los derechos
9 inherentes a las mismas.- El CESIONARIO, el señor VERA BUSTE
10 JORGE ANTONIO, deja constancia de que acepta la CESION de
11 participaciones hechas a su favor por parte del CEDENTE, el
12 señor SALVADOR GALLARDO ERICK FABRICIO. **CUARTA:**
13 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han acordado que esta
14 transferencia es a título gratuito. Por lo que, tanto los CEDENTES
15 como los CESIONARIOS no se reservan ningún derecho que
16 reclamar en la actualidad y en el futuro. **QUINTA: NUEVO**
17 **CUADRO DE SOCIOS E INTEGRACION DE CAPITAL.** - Con la
18 presente Cesión de participaciones el Capital Social de la
19 compañía EVOLUZIONEVIAGES COMPAÑÍA LIMITADA, es la
20 siguiente:

No.	Identificación	Nombre	Capital	Porcentaje
1	1711639284	ANGIOLETTI GIOVANNI BATTISTA	\$ 2.762,00	55%
2	0500011283	VAREA MALDONADO ALICIA DE LAS MERCEDES	\$ 1.400,00	28%
3	1311791063	VERA BUSTE JORGE ANTONIO	\$ 838,00	17%
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA			\$ 5.000,00	100%

21
22 En todo cuanto no se hubiere regulado en el presente
23 instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el
24 Código Civil. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y RAZON.-** La presente
25 Cesión de Participaciones deberá inscribirse en el libro respectivo
26 de la Compañía, anulándose los Certificados de Aportación de los

Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

1 Cedentes y emitiéndose nuevos Certificados de Aportación a favor
2 de los Cesionarios, igualmente las partes quedan mutuamente
3 autorizadas para obtener que de la presente Escritura de Cesión
4 se sienta la razón al Margen de la Inscripción en el Registro
5 Mercantil referente a la constitución de la Compañía, así como al
6 Margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de la
7 Compañía, en igual forma comuniqué a la Superintendencia de
8 Compañías, para que en lo posterior surtan los efectos legales
9 correspondientes. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
10 acompaña el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de
11 Socios de la compañía EVOLUZIONEVIAGES COMPAÑÍA
12 LIMITADA, celebrada en la Ciudad de Quito el viernes catorce de
13 febrero de dos mil veinte, en la que consta la aprobación,
14 resolución y el consentimiento unánime del cien por ciento del
15 capital social y pagado, autorizando a los hoy CEDENTES para
16 que transfieran todas sus participaciones sociales a favor de los
17 CESIONARIOS antes mencionados, mediante este contrato.
18 **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.** Las partes aceptan el contenido de
19 todas las cláusulas que anteceden, por estar hechas en seguridad
20 de sus recíprocos intereses y derechos; y a la vez se someten ante
21 los Jueces que ejercen en la Jurisdicción de éste Cantón Quito y
22 al trámite que elija el actor. Usted señor Notario se servirá agregar
23 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
24 instrumento." **Hasta aquí,** la minuta que queda elevada a
25 escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido
26 elaborada y firmada por la Abogada María Gabriela Guerra Erazo,
27 con matrícula profesional número 11.730 C.A.P.- Para la
28 celebración de esta escritura se observaron los preceptos y

Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

1 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
2 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en
3 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
4 Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-



5
6
7 GINSENG EMERITA BAYAS VALLE

8 C.C. No. 1719236476

9
10
11 ERICK FABRICIO SALVADOR GALLARDO

12 C.C. No. 1123725374

13
14 *Alicia Varela*
15 ALICIA DE LAS MERCEDES VAREA MALDONADO

16 C.C. No. 0500011283

17
18 *Jorge Antonio Vera Buste*
19 JORGE ANTONIO VERA BUSTE

20 C.C. No. 131171063

21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Wilmer Campaña Chávez
Dr. Wilmer Campaña Chávez
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V333271242
APellidos y Nombres del Padre
BAYAS VALLEJO RICARDO JOSE MARIANO
APellidos y Nombres de la Madre
VALLE SILVA NIEVES HERMINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BAYAS VALLE
GISENG EMERITA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO
Nº 171928647-6

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0004 F
0004 - 627
1719286476
BAYAS VALLE GISENG EMERITA
APellidos y Nombres
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
ORDENACIÓN 2
PARROQUIA CHIMBACALLE
ZONA 1

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo al Art. 10 de la Ley Orgánica de
 la Ley Notarial CERTIFICADO que la presente
 es igual a su original que se encuentra en el
 expediente de interposición del 2.º registro

Quito a

15 OCT 2020

DR. VICTOR H. GARCÍA
 NOTARIO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719286476

Nombres del ciudadano: BAYAS VALLE GINSENG EMERITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BAYAS VALLEJO RICARDO JOSE MARIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALLE SILVA NIEVES HERMINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2020.

Emissor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-349-78107



200-349-78107

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





PAGINA
EN
BLANCO

100

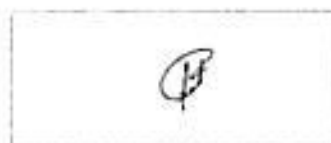
ESTADO CIVIL: SOLTEIRO

2044

15 OCT 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723725899

Nombres del ciudadano: SALVADOR GALLARDO ERICK FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALVADOR RAMOS PABLO EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALLARDO HERRERA MARTHA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-349-78147



206-349-78147

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION

050001128-3


 NOMBRE DE
 CIUDADANA
 VIREIA MALDONADO
 ALFON DE LAS MERCEDES
 COTOPACI
 LATACUNGA
 LA MATRIZ
 IDENTIFICACION 1940-05-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA



BACHILLERATO

VARELA Y MATO

MALDONADO CLIC

QUITO

2014-05-30

2024-05-30


 DR. WILMER CAMPANA
 QUITO - ECUADOR

V0102 / 0442

NOMBRE CIUDADANA VIREIA MALDONADO ALFON DE LAS MERCEDES
 Domicilio: QUITO, LATACUNGA, LA MATRIZ
 Identificación: 050001128-3
 Fecha de expedición: 15 OCT 2020
 Lugar de expedición: QUITO, LATACUNGA, LA MATRIZ

Quito a

15 OCT 2020


 Dr. Wilmer Campaña
 Notario Público del Cantón QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alicia Varea

Número único de identificación: 0500011283

Nombres del ciudadano: VAREA MALDONADO ALICIA DE LAS
MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VAREA T MARCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO CLOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

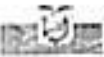
N° de certificado: 202-349-78102



202-349-78102

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ECUATORIANOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APTOS. LEGALES Y FOTOTIPOS
VERA BUSTE
JORGE ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 BOLIVAR
 CALDETA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N° 131179106-3



CATEGORIA BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE
 FECHA DE EMISIÓN 2018-07-24
VERA CARREÑO FREDDY MANUEL
 FECHA DE VENCIMIENTO 2020-07-24
 BUSTE RENDON LETTY EDITH
 LUGAR DE EMISIÓN QUITO
 FECHA DE EMISIÓN 2018-07-24
 FECHA DE VENCIMIENTO 2020-07-24

E336M2222
 DR. WILMER CARRANZA
 QUITO - ECUADOR




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ECUATORIANOS

0041 M 0041-253 1311791063

VERA BUSTE JORGE ANTONIO
 APTOS. LEGALES Y FOTOTIPOS

IDENTIFICACIÓN
 PICHINCHA
 QUITO
 CUMBAYA

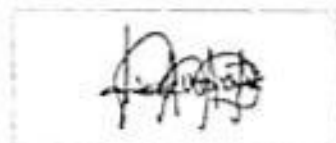



QUITO
 15 OCT. 2020

 DR. WILMER CARRANZA
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311791063

Nombres del ciudadano: VERA BUSTE JORGE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERA CARREÑO FREDDY MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUSTE RENDON LETTY EDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-349-78233



204-349-78233

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EVOLUZIONEVIAGES COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito D.M., a los 14 días del mes de febrero de 2020, siendo las 15:00, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Isabela Católica E24-415 y Lury Cordero, se reúnen los socios de la compañía EVOLUZIONEVIAGES COMPAÑÍA LIMITADA, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la Junta el señor ANGIOLETTI GIOVANNI BATTISTA, y actúa como secretaria la señora VAREA MALDONADO ALICIA DE LAS MERCEDES, quien informa a la presidencia que se encuentra presente la totalidad del capital social y que unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

El presidente declara instalada la Junta para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación de los asistentes a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios;
2. Cesión de participaciones del 100% de su aporte por parte de los socios: BAYAS VALLE GINSENG EMERITA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1719286476; y, SALVADOR GALLARDO ERICK FABRICIO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1723725899; y,
3. Autorización a la Gerente General y representante legal señora ALICIA DE LAS MERCEDES VAREA MALDONADO y/o a la Abogada MARÍA GABRIELA GUERRA ERAZO, para que lleven adelante los trámites que correspondan para realizar la cesión de participaciones ante la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Notaría, Registro Mercantil o cualquier otra institución que establezca la legislación ecuatoriana para este efecto.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

Se presenta a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el total del capital suscrito:

No.	Identificación	Nombre	Capital	Porcentaje
1	1711639284	ANGIOLETTI GIOVANNI BATTISTA	\$ 2.762,00	55%
2	1719286476	BAYAS VALLE GINSENG EMERITA	\$ 350,00	7%
3	1723725899	SALVADOR GALLARDO ERICK FABRICIO	\$ 350,00	7%
4	0500011283	VAREA MALDONADO ALICIA DE LAS MERCEDES	\$ 1.050,00	21%
5	1311791063	VERA BUSTE JORGE ANTONIO	\$ 488,00	10%
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA			\$ 5.000,00	100%

SEGUNDO PUNTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, acepta por unanimidad la cesión del 100% de las participaciones que los señores BAYAS VALLE GINSENG EMERITA y SALVADOR GALLARDO ERICK FABRICIO, tienen en la COMPAÑIA EVOLUZIONEVIAGES COMPAÑIA LIMITADA, de la siguiente manera:

2.1 - La señorita BAYAS VALLE GINSENG EMERITA, cede y transfiere trescientas cincuenta (350) participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalente a trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que tiene en la compañía EVOLUZIONEVIAGES COMPAÑIA LIMITADA, a favor de la señora VAREA MALDONADO ALICIA DE LAS MERCEDES en trescientas cincuenta participaciones sociales equivalentes a trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, con todos los derechos inherentes a las mismas - El CESIONARIO, la señora VAREA MALDONADO ALICIA DE LAS MERCEDES, deja constancia de que acepta la CESION de participaciones hechas a su favor por parte del CEDENTE, la señorita BAYAS VALLE GINSENG EMERITA.

2.2.- El señor SALVADOR GALLARDO ERICK FABRICIO, cede y transfiere trescientas cincuenta (350) participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalente a trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que tiene en la compañía EVOLUZIONEVIAGES COMPAÑIA LIMITADA, a favor del señor VERA BUSTE JORGE ANTONIO en trescientas cincuenta participaciones sociales equivalentes a trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, con todos los derechos inherentes a las mismas - El CESIONARIO, el señor VERA BUSTE JORGE ANTONIO, deja constancia de que acepta la CESION de participaciones hechas a su favor por parte del CEDENTE, el señor SALVADOR GALLARDO ERICK FABRICIO.

Por lo que, la integración del capital de la COMPAÑIA EVOLUZIONEVIAGES COMPAÑIA LIMITADA, queda de la siguiente manera:

No.	Identificación	Nombre	Capital	Porcentaje
1	1711639284	ANGIOLETTI GIOVANNI BATTISTA	\$ 2.762,00	55%
2	0500011283	VAREA MALDONADO ALICIA DE LAS MERCEDES	\$ 1.400,00	28%
3	1311791063	VERA BUSTE JORGE ANTONIO	\$ 838,00	17%
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA			\$ 5.000,00	100%

2.3 - Esta cesión de participaciones se hace a título gratuito, por lo que no se genera valor alguno a pagar a los CEDENTES.

TERCER PUNTO: AUTORIZACIÓN

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, autoriza a la Gerente General y representante legal señora ALICIA DE LAS MERCEDES VAREA MALDONADO y/o a la Abogada MARÍA GABRIELA GUERRA ERAZO, para que lleven adelante los trámites que correspondan para realizar la cesión de participaciones ante la

Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Notaría, Registro Mercantil o cualquier otra institución que establezca la legislación ecuatoriana para este efecto.



Por no existir más asuntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la reunión y leída el acta es aprobada por unanimidad en constancia de lo cual la firman todos los socios con el cual se levanta la Junta siendo las 16h00.

ANGIOLETTI GIOVANNI BATTISTA
C.C. 1711639284
PRESIDENTE

VAREA MALDONADO ALICIA DE LAS
MERCEDES
0500011283
SECRETARIA

SALVADOR GALLARDO ERICK
FABRICIO
1723725899

BAYAS VALLE GINSENG EMERITA
C.C. 1719286476

VERA BUSTE JORGE ANTONIO
C.C. 1311791063

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHÁVEZ, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGAN: GINSENG EMERITA BAYAS VALLE Y ERICK FABRICIO SALVADOR GALLARDO, A FAVOR DE: ALICIA DE LAS MERCEDES VAREA MALDONADO Y JORGE ANTONIO VERA BUSTE. FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.


WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHÁVEZ
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000015822



20201701005000971

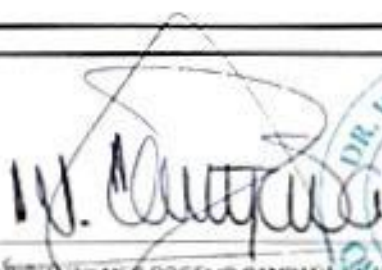
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701005000971

NOTARIO OTORGANTE:	5 NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	15 DE OCTUBRE DEL 2020 11:2:10
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VERA BUSTE, JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311791063
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE VERA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1311791063

OBSERVACIONES:	2020170100501508
----------------	------------------


NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPANA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701025000902

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la compañía "EVOLUZIONEVIAGES COMPAÑÍA LIMITADA.", celebrada ante mí doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 07 de septiembre del 2010, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por GINSENG EMERITA BAYAS VALLE Y ERICK FABRICIO SALVADOR GALLARDO a favor de ALICIA DE LAS MERCEDES VAREA MALDONADO Y JORGE ANTONIO VERA BUSTE, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Wilmer Rogelio Campaña Chávez, Notario Quinto del Cantón Quito, el 15 de octubre del 2020.

Quito, a 21 de octubre del 2020.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000038171



Factura: 001-002-000038171



20201701025000902

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701025000902

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2020 (P.51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EVOLUZIONEVALES COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	103005

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VERA BUSTE, JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DE HECHOS	CÉDULA	1311791063
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR GISELE EMERITA BAYAS VALLE Y ERICK FABRICIO SALVADOR GALLARDO A FAVOR DE LA ALICIA DE LAS MERCEDES VARELA MALDONADO Y JORGE ANTONIO VERA BUSTE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701025001306

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701025000902



MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2020 (P.51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EVOLUZIONEVALES COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	103005

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VERA BUSTE, JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DE HECHOS	CÉDULA	
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR GISELE EMERITA BAYAS VALLE Y ERICK FABRICIO SALVADOR GALLARDO A FAVOR DE LA ALICIA DE LAS MERCEDES VARELA MALDONADO Y JORGE ANTONIO VERA BUSTE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701025001306





NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Escaneo de Notarios de Pichincha



TRÁMITE NÚMERO: 44962

2504555NW13011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37119
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17905
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /NO APLICA /15/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EVOLUZIONEVIAGES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 700 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS ASI: GINSENG BAYAS CEDE 350 PARTICIPACIONES A ALICIA VAREA Y ERICK SALVADOR CEDE 350 PARTICIPACIONES A JORGE VERA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 3434 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/10/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

